

Página 1 de 1	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0022		
Fecha: 19-07-2014		
Versión: 0		
CONSTANCIA SECRETARIAL		

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL – SECRETARÍA GENERAL

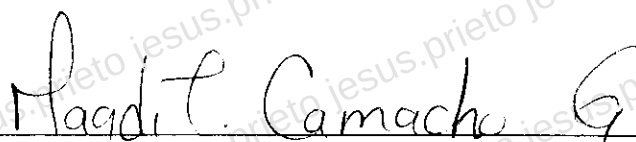
Bogotá D.C, 28 de febrero de 2025

CONSTANCIA SECRETARIAL

La suscrita sustanciadora del Grupo de Asuntos Legales de la Secretaría General deja constancia que a través del Gestor de Documentos Policiales -GEPOL, esta oficina asesora brindó respuesta a la petición radicada mediante memorando electrónico nro. GE-2025-001769-DIPON y GE-2025-003607-DIPON, a través de la comunicación oficial electrónica nro. GS-2025-002140-SEGEN de fecha 27 de enero de 2025.

En virtud de lo anterior, el Grupo de Asuntos Legales efectuará el trámite previsto en la Ley 1437 de 2011, para la notificación por aviso.

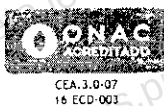
CONSTE



APA-12 MAGDI TATIANA CAMACHO GUERRERO
Secretaria Grupo Asuntos Legales

Elaborado por: APA-12 Magdi Tatiana Camacho Guerrero
Revisado por: ASE 08, Yenny Paola Hernández Caro
Fecha elaboración: 27/02/2025
Ubicación: Constancias

GS-2025-005838-SEGEN



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
SECRETARÍA GENERAL
GRUPO ASUNTOS LEGALES

ARJUR-GRULE - 13.0

Bogotá D.C., 27 de enero de 2025.

Señor
LI WEI YONG MIN
Calle 20C # 97 – 13
Celular: 3105553888
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta a solicitud GE-2025-001769-DIPON y GE-2025-003607-DIPON.

En atención a las comunicaciones oficiales relacionadas en el asunto, en las que solicita el pago de una indemnización, se pone en su conocimiento que las pretensiones que expone ya habían sido conocidas por esta oficina asesora, quien dio respuesta de fondo en su oportunidad mediante comunicación oficial nro. GS-2024-024989-SEGEN de fecha 10 de septiembre de 2024, por lo tanto, se procede a dar aplicación a lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley 1755 de 2015 en el que se dispone:

“(…)

“ARTÍCULO 19. Peticiones irrespetuosas, oscuras o reiterativas. Toda petición debe ser respetuosa so pena de rechazo. Solo cuando no se comprenda la finalidad u objeto de la petición esta se devolverá al interesado para que la corrija o aclare dentro de los diez (10) días siguientes. En caso de no corregirse o aclararse, se archivará la petición. En ningún caso se devolverán peticiones que se consideren inadecuadas o incompletas.

Respecto de peticiones reiterativas ya resueltas, la autoridad podrá remitirse a las respuestas anteriores, salvo que se trate de derechos imprescriptibles, o de peticiones que se hubieren negado por no acreditar requisitos, siempre que en la nueva petición se subsane (…).”

Así las cosas, se pone de presente que esta oficina asesora se remite a lo indicado en comunicación nro. GS-2024-024989-SEGEN del 10 de septiembre del año en curso en donde se le aclaró que esta entidad solamente podría efectuar el pago de la indemnización en el evento en que exista orden judicial que así lo disponga, toda vez, que dicho mandato es un requisito indispensable para efectuar el pago que usted solicita en su comunicación.

Es importante destacar que lo señalado anteriormente ha sido precisado por las altas cortes en sus diversos pronunciamientos, como lo hace la Corte Constitucional en sentencia C-344/17 en la cual indica: “La Corte Constitucional ha explicado que la reparación a las víctimas de un delito puede lograrse a través de vías distintas: la judicial y la administrativa. Cuando se realiza a través de un proceso penal, la reparación se articula con la satisfacción de los derechos a la verdad y a la justicia, en la medida que en esos procesos se investiga y establece lo sucedido y se determinan responsables. De acuerdo con la Corte, “la vía judicial puede adelantarse ya sea a través del incidente de reparación dentro del proceso penal adelantado contra el responsable del delito o ante la jurisdicción contencioso administrativa a través de la acción de reparación directa”. La reparación por

vía judicial procede respecto de cualquier tipo de conducta punible. Por su parte, la reparación por vía administrativa es propia de contextos de justicia transicional, en los que se pretende asignar una compensación económica a un gran número de personas, atendiendo a criterios de equidad".

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Luisa Fernanda Aguirre Cardona
Grado: Asesor Del Sector Defensa-16
Cargo: Asesor Del Sector Defensa-16
Cédula: 41958347
Dependencia: Area Juridica
Unidad: Secretaria General
Correo: luisa.aguirre1002@correo.policia.gov.co
27/01/2025 4:45:15 p. m.

Carrera 59 26 - 21 / CAN
Teléfono: 5159000 Ext. 9631, 9942
notificacion.tutelas@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



CEA.3.0-07
16-EC0-003

674615 REPAP-70
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
SECRETARIA GENERAL
GRUPO ASUNTOS LEGALES

ARJUR-GRULE - 13.0

Bogotá D.C., 13 de diciembre de 2024

Señor

LI WEI YONG MIN

Calle 20C # 97 - 13

Celular: 3105553888

Bogotá D.C.

Señor (a)



30 DIC 2024

Asunto: Respuesta a solicitud GE-2024-089347-DIPON.

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

Unión Correo de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2024

Centro Operativo: UAC CENTRO

Fecha Pre-Admisión: 20/12/2024 23:30:31

Orden de Servicio: 17604384



RA509665973C0

Remite	Destinatario
Nombre/Razón Social: POLICIA NACIONAL - DIRECCION LOGISTICA Y FINANCIERA - PONAL - DIR. DIRECCION: CRA 59 # 26-21 CAN Referencia: GS2024089347DIPON Ciudad: BOGOTA D.C.	Nombre/Razón Social: LI WEI YONG MIN Dirección: CL 20 C # 97 13 Tel: Ciudad: BOGOTA D.C.
Valor	Valor
Peso Físico(grams):200 Peso Volumétrico(grams):0 Peso Facturado(grams):200 Valor Declarado:\$0 Valor Flete:\$7.350 Costo de manejo:\$0 Valor Total:\$7.350 COP	Peso Físico(grams):200 Peso Volumétrico(grams):0 Peso Facturado(grams):200 Valor Declarado:\$0 Valor Flete:\$7.350 Costo de manejo:\$0 Valor Total:\$7.350 COP

Causal Devoluciones:	C1 C2	Cerrado
RE Rehusado	N1 N2	No contactado
NE No existe	FA	Fallecido
NR No reside	AC	Apartado Clausurado
DE Desconocido	EM	Fuerza Mayor
Dircción errada		
Firma nombre y/o sello de quien recibe:		
C.C.	Tel:	Hora: 11:05
Fecha de entrega:		
Distribuidor:		
C.C.		
Gestión de entrega:		
1er		2do



11115941111581RA509665973C0

Principal Bogotá D.C. Colombia Original 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Unio Nacional DI 8000 1120 / Tel contacto: 476 4722000

El usuario debe conservar el presente correo electrónico y su contenido en su dispositivo electrónico no se le permite 4-72 imprimir sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Privacidad: www.4-72.com.co

GS-2025-005838-SEGEN

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9
Atención al Usuario: 01-8000 111 210 - www.serviciospostalesnacionales.gov.co

472

Remitente

Nombre/Razón Social: LI WEI YONG MIN
Dirección: CL 20C 97 13
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 110921406
Envío: RA513668640C0

Destinatario

Nombre/Razón Social: LI WEI YONG MIN
Dirección: CL 20C 97 13
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 110921406
Fecha admisión: 05/02/2025 18:08:47

472
1111
581

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9
Minicorreo de Correo

PRESTADO CERTIFICADO NACIONAL 2024

Centro Operativo: UAC CENTRO
Código de servicio: 17650710

Fecha Admisión: 05/02/2025 18:08:47

Fecha Aprox Entrega: 07/02/2025

RA513668640C0

Nombre/Razón Social: POLICIA NACIONAL - DIRECCION LOGISTICA Y FINANCIERA - PONAL - DIR.
Dirección: CHA 59 # 26-21 CAN
Referencia: NIT/C.C.T.I.: 800141397
Teléfono: 3159034
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Depto: BOGOTÁ D.C.
Código Postal: 111321203
Código Operativo: 1111584

Causal Devoluciones:

RE	Rehusado	CA	Cerrado
NE	No existe	AN	No contactado
NS	No reside	FA	Fallecido
NR	No reclamado	AC	Apartado Clausurado
DE	Desconocido	FM	Fuerza Mayor
☐ Dirección errada			

Nombre/Razón Social: LI WEI YONG MIN
Dirección: CL 20C 97 13
Tel: Código Postal: 110921406
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Depto: BOGOTÁ D.C.
Código Operativo: 1111581

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora: 16:15

Fecha de entrega: 05/02/2025

Distribuidor:

C.C.

Gestión de entrega:

1er

Crédito Tráfico

Peso Físico(gms): 200
Peso Volumétrico(gms): 0
Peso Facturado(gms): 200
Valor Declarado: \$0
Valor Flete: \$7 350
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$7 350 COP

Dice Contener: CASA 1
E 7505
Observaciones del cliente: CASA
E 7505



11115941111581RA513668640C0

Principal, Bogotá D.C. Colombia Diagonal 26 G # 95 A 55 Bogotá / www.472.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. correo: 0570 4722000

El contenido de este correo electrónico es propiedad de la empresa remitente y puede estar sujeto a leyes de privacidad y protección de datos. No se debe divulgar, copiar o distribuir este correo electrónico sin el consentimiento previo de la empresa remitente. Si usted no es el destinatario, se le pide que informe a la empresa remitente y destruya este correo electrónico.



CEA.3.0-07
16-ECD-003

DEFENSA NACIONAL
SECRETARIA GENERAL
GRUPO ASUNTOS LEGALES

ARJUR-GRULE - 13.0

Bogotá D.C., 27 de enero de 2025.

Señor
LI WEI YONG MIN
Calle 20C # 97 - 13
Celular: 3105553888
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta a solicitud GE-2025-001769-DIPON y GE-2025-003607-DIPON.



1630765031

MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN

<<472>>

Dirección Errada	☒	Cenado	☐	No Existe Número	☐
No Reside	☐	Fallecido	☐	No Contactado	☐
Desconocido	☐	Fuerza Mayor	☐	Apartado Clausurado	☐
Rehusado	☐	No Reclamado	☐		

Fecha 1:	DIA	MES	AÑO	Fecha 2:	DIA	MES	AÑO
Nombre del distribuidor				Nombre del distribuidor			
C.C. 1.234.567				C.C. 07:50 2025			
Centro de distribución				Centro de distribución			
Observaciones: 1 por 5				Observaciones: 2 por 5			



CEA-3.0-07
16-ECD-003

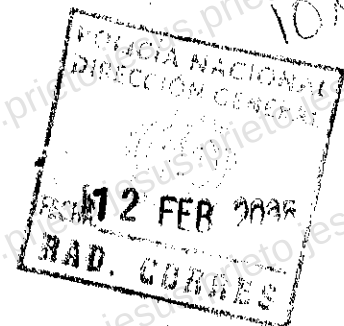
DEFENSA NACIONAL
SECRETARIA GENERAL
GRUPO ASUNTOS LEGALES

ARJUR-GRULE - 13.0

Bogotá D.C., 27 de enero de 2025.

Señor
LI WEI YONG MIN
Calle 20C # 97 - 13
Celular: 3105553888
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta a solicitud GE-2025-001769-DIPON y GE-2025-003607-DIPON.





CEA 3.0-07
16 ECD-003

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
SECRETARIA GENERAL
GRUPO ASUNTOS LEGALES

ARJUR-GRULE - 13.0

Bogotá D.C., 27 de enero de 2025.

Señor
LI WEI YONG MIN
Calle 20C # 97 - 13
Celular: 3105553888
Bogotá D.C.

18/feb/2025

Asunto: Respuesta a solicitud GE-2025-001769-DIPON y GE-2025-003607-DIPON.

Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.062.917-9 DG 25 G 95 A 55
Avenida Alvarado, 57-51 472000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@72.com.co
Ministerio Concesión de Correo

Remitente

Remite Razon Social: POLICIA NACIONAL - DIRECCION LOGISTICA Y FINANCIERA - PONAL - DIR.
Direccion: CRA 59 # 26-21 CAN
Ciudad: BOGOTA D.C.
Departamento: BOGOTAD.C.
Codigo postal: 111321203
Envío: RA515175801CO

Destinatario

Destinatario Social: LI WEI YONG MIN
Direccion: CL 20 C 97 13
Ciudad: BOGOTA D.C.
Departamento: BOGOTAD.C.
Codigo postal: 110921406
Entrega: 18/02/2025 18:41:42

472

1111
581

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9

Ministerio Concesión de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2024

Centro Operativo: UAC CENTRO

Orden de servicio: 17872125

Fecha Admisión: 18/02/2025 18:41:42

Fecha Aprox Entrega: 20/02/2025



RA515175801CO

Nombre/ Razon Social: POLICIA NACIONAL - DIRECCION LOGISTICA Y FINANCIERA - PONAL - DIR.
Direccion: CRA 59 # 26-21 CAN
NIT/C.C.T.I.: 800141397

Referencia: Teléfono: 3159034 Código Postal: 111321203
Ciudad: BOGOTA D.C. Depto: BOGOTA D.C. Código Operativo: 1111594

Nombre/ Razon Social: li wei yong min
Direccion: CL 20 C 97 13
Tel: Código Postal: 110921406 Código Operativo: 1111581
Ciudad: BOGOTA D.C. Depto: BOGOTA D.C.

Peso Fisico(grams): 200
Peso Volumetrico(grams): 0
Peso Facturado(grams): 200
Valor Declarado: \$0
Valor Flete: \$7.350
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$7.350 COP

Dice Contener: Casa 1 PISO

Observaciones del cliente: Casa Fuerte Blanca

Causal Devoluciones:

RE	Rehusado	CA	Cerrado
NE	No existe	NY	No contactado
NS	No reside	FA	Fallecido
NR	No reclamado	AC	Apertado Clausurado
DE	Desconocido	FM	Fuerza Mayor
	Dirección errada		

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora: 015

Fecha de entrega: 18/02/2025

Distribuidor:

C.C.

Gestión de entrega:

Ter

Cristian Trujillo

26 FEB 2025



11115942111581RA515175801CO

18 FEB 2025

GS-005838-SEGEN